



ARL

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso p) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER IDEATÓN LEGISLATIVO, CON EL FIN DE GENERAR UNA VINCULACIÓN ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA, ESTABLECIENDO LAS BASES MÍNIMAS, LOS MECANISMOS Y LA METODOLOGÍA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE EVENTO.**

ANTECEDENTES

1. La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a

través del desarrollo de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.¹ Su importancia radica en que la ciudadanía puede ser copartícipe de la toma de decisiones y las acciones encaminadas al mejoramiento social, económico, cultural, ambiental, político, etc. Además, ayuda a fortalecer el sistema democrático otorgando representatividad y legitimidad.

2. Un ideatón consiste en una dinámica que tiene como propósito generar ideas innovadoras para enfrentar o responder a una necesidad. Es una vía de gran eficacia para que la ciudadanía pueda incidir en la búsqueda de soluciones colaborativas, sostenibles y de impacto a las problemáticas que se presentan en las comunidades.

Cabe destacar que los ideatones persiguen un objetivo compartido con las demás metodologías: involucrar a una comunidad de especialistas y participantes en la resolución de un reto de desarrollo. Sin embargo existen aspectos particulares que los diferencian de los datatones, mapatones, hackatones y concursos.

Usualmente, un ideatón incorpora trabajo en grupos y consignas creativas lideradas por facilitadores. Se convoca tanto a la ciudadanía en general, como a grupos de especialistas, académicos u organizaciones de la sociedad civil para trabajar en un proyecto en concreto debiendo ser finalizado en un plazo determinado, para posteriormente ser presentado de forma física o en línea y eligiendo finalmente uno o más proyectos

¹ <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/>

ARL

ganadores con el objeto de que logren ser implementados a través de su financiamiento, establecimiento en políticas públicas, etc.

3. El presente año, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llevó a cabo por vía remota el “Ideatón Volver a la Calle: soluciones pos-COVID-19 para un nuevo común urbano más sostenible, inclusivo y resiliente”, el cual tuvo como objetivo central que ciudadanos de los 48 países miembros del BID con soluciones replicables, innovadoras, de alto impacto, bajo costo y rápida ejecución, idearan proyectos para reactivar los espacios públicos en las ciudades pospandemia. Finalmente resultaron ganadores 6 proyectos de un total de 458 ideas, haciéndose acreedores a la facilitación de incubación de la idea y ejecución del prototipo en el lugar de residencia de los participantes durante tres meses, una cobertura de hasta cinco mil dólares para los costos de los materiales necesarios en el desarrollo del prototipo, un premio de cinco mil dólares para cada equipo ganador una vez finalizada la fase de incubación y entregado el prototipo, la asesoría continua del Laboratorio de Ciudades del BID y de una extensa red multidisciplinaria de placemakers y urbanistas, además de la difusión y exposición de resultados de las soluciones innovadoras.

En el caso de nuestro país, en el último trimestre del año 2017, más de mil estudiantes de 32 centros educativos distintos del estado de Jalisco participaron en un ideatón que tuvo por objeto solucionar problemas relacionados con la salud, el campo y la ciudad. Al final fueron escogidos 9 equipos ganadores que obtuvieron como premio becas, drones, tabletas y material tecnológico para el desarrollo de su proyecto.

PROBLEMÁTICA

Para la Constitución Política de la Ciudad de México, la participación ciudadana es un elemento de suma importancia para el correcto desarrollo de la vida democrática y el bienestar de la población, mencionando dentro de ella en múltiples ocasiones que esta debe ser promovida, garantizada y tomada en cuenta. Sin embargo es evidente que existe una falta de vinculación entre el gobierno y la ciudadanía en general, derivando en un involucramiento mínimo por parte de esta última en la toma de decisiones que afectan tanto a las alcaldías como a la Ciudad.

Una prueba de esto se encuentra en este mismo Congreso. Existe una Comisión específica encargada del dictamen de las Iniciativas Ciudadanas, así como de las iniciativas en materia de puntos constitucionales, denominada precisamente “Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas”. Al día de hoy, todos los dictámenes publicados en la página oficial del Congreso de dicha Comisión son precisamente de temas constitucionales, no habiendo un solo dictamen de una Iniciativa Ciudadana y encontrándose solamente dos resoluciones respecto de la procedencia del tema en cuestión.

Una causa probable de lo anterior es la dificultad existente para lograr la realización de una Iniciativa Ciudadana. Esto no sólo debido al cierto grado de conocimiento y especialización requerido para la elaboración de una ley, sino al gran reto que presenta el reunir el mínimo de firmas requeridas para su procedencia, siendo de al menos el cero punto trece por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores de la Ciudad, y debiendo contar con por lo menos el cero punto veinticinco de las firmas de las personas en la referida lista para lograr el carácter de preferente,

teniendo que ser sometida a la validación de firmas a cargo de la instancia electoral; aunado a que no procederán en temas de materia penal, tributaria o de derechos humanos. Por lo antes referido, queda en evidencia el motivo de la casi nula incidencia directa por parte de la ciudadanía en la legislación de la Ciudad, privándonos de un enriquecimiento oportuno de ideas de las cuales podrían producirse instrumentos y normas jurídicas que alimente las iniciativas que presentamos las y los legisladores, en beneficio de todos los habitantes de la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – El ideatón legislativo, trata de la recopilación de propuestas que, en un ejercicio de enriquecimiento a partir de la vinculación entre los ciudadanos y los legisladores, propicien la creación de Iniciativas de Ley enfocadas a atender las necesidades de la población desde una visión engendradora por los miembros la sociedad. Los proyectos que, a criterio de los legisladores resulten ganadores, por su impacto en el bien común, serán cada uno presentados como Iniciativa de Ley a nombre de todos los Diputados y Diputadas que deseen suscribirse, para su posterior aprobación y publicación.

SEGUNDA. – Para efectos de la convocatoria, sus correspondientes bases deberán **al menos** prever una serie de requisitos, siendo estos:

1. Que las personas, grupos de personas o representantes de organizaciones civiles que presenten sus proyectos sean residentes de la Ciudad de México.

2. La necesidad de rellenar un formato digital de inscripción que contenga el nombre o nombres de las personas u organización que presentan el proyecto, una justificación textual de la propuesta, proyecciones de replicación, además de un presupuesto detallado en caso de requerirlo. Para ello, el Congreso creará una página web específica, en la que los participantes puedan registrarse y hacer entrega de su proyecto.

3. El proyecto deberá de contener una exposición de motivos que se componga de los siguientes elementos:

- I. Encabezado;
- II. Planteamiento del problema;
- III. Problemática desde la perspectiva de género (en caso de aplicar);
- IV. Argumentos que la sustenten;
- V. Fundamento legal;
- VI. Denominación del proyecto de ley o decreto;
- VII. Ordenamientos a modificar;
- VIII. Texto normativo propuesto;
- IX. Artículos transitorios; y
- X. Lugar, fecha y nombre de la persona u organización proponente.

Para participar, los proyectos no podrán abordar los siguientes temas:

- I. Derechos humanos;
- II. Materia penal;
- III. Materia tributaria;

ARL

- IV. Legislación de carácter federal; y
- V. Los demás que decida el Congreso.

4. La fijación de un plazo de 8 días hábiles para la inscripción, de las fechas que determine el Congreso para llevar a cabo las mesas de trabajo en las que los participantes expongan su proyecto.

Al finalizar su registro, a cada uno de los participantes se les hará llegar un acuse de recibido a través de su correo electrónico. Los resultados se anunciarán en los 30 días siguientes de la presentación formal de los proyectos, dando difusión a través de los medios de comunicación; se elegirán 3 propuestas ganadoras y sus respectivos representantes serán invitados a una conferencia de prensa en el recinto legislativo de la Ciudad en donde sean reconocidos y puedan comentar la motivación de su temática. Además, el pleno del Congreso decidirá los premios a entregar entre los que estará un diploma de reconocimiento.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Honorable Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México acuerda la celebración del Primer Ideatón Legislativo, con el fin de generar una vinculación entre los servidores



públicos y la ciudadanía, estableciendo las bases mínimas, los mecanismos y la metodología necesaria para la ejecución de este evento.

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana

América Rangel Lorenzana
